EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
INVITACIÓN PÚBLICA No CCJEG-MC-007-2026.

OBJETO: **"ADQUISICIÓN DE UN TELEVISOR CON TRÍPODE Y UN PARLANTE CON SOPORTE, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DESARROLLADOS POR LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META", IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500218"**

PRESUPUESTO OFICIAL: Por valor de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($11.616.067) M/CTE** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 131 de fecha 14 de julio de 2026.

En las Instalaciones de la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, ubicadas en Carrera 32 N 39-62, Villavicencio, el treinta (30) de julio de 2026**,** se reunieron los abajo firmantes con el fin de realizar la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No CCJEG-MC-007-2026**.

En ese orden de ideas, se tiene que, a la invitación pública No CCJEG-MC-007-2026, proceso de selección de mínima cuantía, se presentaron cinco (05) ofertas radicadas dentro de la fecha y hora establecida en el cronograma de la invitación, tal y como consta en la plataforma SECOP II, en los siguientes términos

NOMBRE	C.C/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CONEXUS SAS	901544720-8	8.190.000 COP	21/07/2026 2:44 PM
NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S	901131489-8	8.661.105 COP	21/07/2026 4:49 PM
INVERSIONES ASDISAN S.A.S.	900322566-3	8.480.000 COP	21/07/2026 5:59 PM
SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS	901857107-6	9.758.000 COP	21/07/2026 7:12 PM
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	900483401 7	10.190.000 COP	21/07/2026 9:12 PM

Pantallazo SECOP II



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CASA DE LA CULTURA DEPARTAMENTO DEL META-TELEVISOR Y PARLANTE	SOSAMED	Oferta en evaluación	21/07/2026 9:12 PM	10.190.000 COP
Oferta - SEPJ SAS ADQUISICIÓN.	SEPJ SAS	Oferta en evaluación	21/07/2026 7:12 PM	9.758.000 COP
CCJEG-MC-007-2026 - ASDISAN	INVERSIONES ASDISAN	Oferta en evaluación	21/07/2026 5:59 PM	8.480.000 COP
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN DE VILLAVICENCIO - META	Negocios e Inversiones Sings	Oferta en evaluación	21/07/2026 4:49 PM	8.861.105 COP
CCJEG-MC-007-2026 CONEXUS	CONEXUS	Oferta en evaluación	21/07/2026 2:44 PM	8.190.000 COP

Que en aras de dar cumplimiento a la selección objetiva se procede a evaluar las CINCO (05) ofertas, de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 “procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1862 de 2021, así:

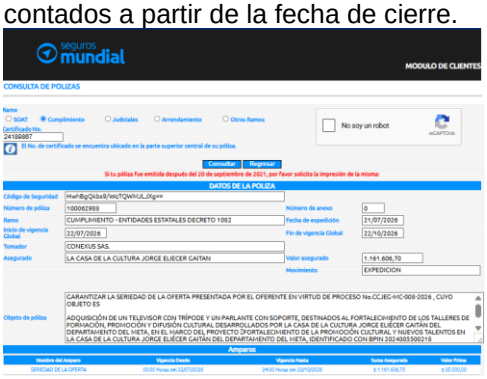
De conformidad con el registro anterior, se tiene que la oferta de menor valor recibido corresponde a **CONEXUS SAS** identificado con **Nit 901544720-8** representada legalmente por **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA** identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.791, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. “**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1082 de 2015**

CONEXUS SAS
Nit 901544720-8
R/L YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA
CC 1.119.888.791

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA** identificado con C.C. 1.119.888.791 en calidad de representante legal de **CONEXUS SAS** Nit 901544720-8
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de **CONEXUS SAS** Nit 901544720-8 con código de verificación w19e1nutb3, fecha de expedición del 01/07/2026 - 17:40:46

			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA identificado con C.C. 1.119.888.791 en calidad de representante legal y NESTOR EDUARDO GUTIERREZ MORENO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.873.154 de Villavicencio, obrando en calidad de Contador de CONEXUS SAS donde se certifica, bajo la gravedad de juramenta, el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **CONEXUS SAS Nit 901544720-8**

			ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: **4651:** - El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico. - El comercio al por mayor de cartuchos, tóner y cintas de impresora. - El comercio al por mayor de fotocopiadoras y sus suministros en general nuevos y usados. - El comercio al por mayor de programas de informática.
- Antecedentes Judiciales	X		Se evidencia que se presentó certificado de antecedentes judiciales de la señora **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se evidencia que se presentó el boletín de responsables Fiscales de la señora **YESICA VANESSA AGUILERA** y de la empresa **CONEXUS SAS** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se evidencia que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora **YESICA VANESSA AGUILERA** y de la empresa **CONEXUS SAS** NO encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se evidencia que se presentó certificado de medidas correctivas de la señora **YESICA VANESSA AGUILERA** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la señora **YESICA VANESSA AGUILERA** expide el 24/05/2026 03:32 PM con Código Verificación: BRC61793NF y Válida hasta: 22/08/2026 en el cual se

			evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir el **DIEZ (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección.	X		Presenta póliza de garantía de seriedad de la propuesta No CV-100062988 por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto Oficial ($1.161.606.7) valida por un término de (03) meses contados a partir de la fecha de cierre.  seguros mundial MODULO DE CLIENTES CONSULTA DE POLIZAS DATOS DE LA POLIZA Amparos

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **CONEXUS SAS** identificado con Nit 901544720-8 representada legalmente por **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA** identificado con cedula de ciudadanía 1.119.888.791 se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
A. El proponente deberá acreditar como experiencia en UN (01) contrato cuyo objeto se relacione con ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y/O ELEMENTOS AUDIOVISUALES, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYAN BIENES COMO TELEVISORES, PARLANTES, PANTALLAS, MONITORES, EQUIPOS DE AUDIO O SIMILARES, y que su valor en conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial,	**X**		El oferente aporta Formato 3 – experiencia con los siguientes datos: **OBJETO**: SUMINISTRO DE BIENES TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE CÓMPUTO, TELEVISORES, PANTALLAS, MONITORES, PARLANTES, EQUIPOS DE AUDIO, IMPRESORAS, ACCESORIOS TECNOLÓGICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS

actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DE LA ENTIDAD. **ENTIDAD CONTRATANTE**: GYM INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S. **VALOR**: $ 21.855.987 DOCUMENTOS APORTADOS: CONTRATO DE SUMINISTRO N.°023 DE 2025 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No FVE-10 - Fecha de Emisión: 11/09/2025 Que teniendo en cuenta lo descrito en la invitación pública No CCJEG-MC-007-2026: “ Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato **emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.** “ Dentro del termino establecido para subsanar, el oferente aporto los siguientes documentos: * FACTURA ELECTRONICA DE VENTA • RECIBO DE PAGO GM **Documentos del contador: Néstor Eduardo Gutiérrez Moreno** • TARJETA PROFESIONAL CONTADOR • CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR • CEDULA DE CONTADOR

El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA en calidad de representante legal de CONEXUS SAS
FICHAS TÉCNICAS El proponente deberá allegar con su oferta las fichas técnicas, catálogos o documentos técnicos expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado de cada uno de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional), en idioma español o acompañados de su correspondiente traducción simple cuando se encuentren en otro idioma. Las fichas técnicas deberán permitir verificar de manera clara e inequívoca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, tales como marca, referencia, modelo, dimensiones, características técnicas, conectividad, capacidad, potencia, compatibilidad, garantía y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección. La información contenida en las fichas técnicas deberá corresponder exactamente a los bienes ofertados. En caso de presentarse inconsistencias entre la propuesta económica, el anexo de especificaciones técnicas y las fichas técnicas aportadas, prevalecerá la información contenida en estas últimas para efectos de la verificación técnica. La no presentación de las fichas técnicas, la presentación de documentos que no permitan identificar plenamente las características de los bienes ofertados o la acreditación de especificaciones inferiores a las exigidas por la entidad dará lugar al rechazo de la oferta, por tratarse de un requisito indispensable para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del objeto a contratar.	**X**		El proponente aportó las fichas técnicas de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional). Una vez efectuado el análisis de la documentación allegada, se verificó que las fichas técnicas corresponden a los bienes ofertados y permiten identificar de manera clara las características técnicas exigidas por la entidad. Así mismo, se constató que las especificaciones acreditadas son concordantes con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la invitación pública, por lo cual CUMPLE con este requisito.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **CONEXUS SAS** identificado con Nit 901544720-8 representada legalmente por **YESICA**

VANESSA AGUILERA CORDOBA se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

En desarrollo de la evaluación económica del proceso de Mínima cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, la entidad efectuó el análisis de la oferta presentada por **CONEXUS SAS.** Identificado con NIT. **901.544.720-8**, representado legalmente por **YESICA VANESSA AGUILERA CORDOBA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791, la cual es la oferta económica de menor valor, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, aplicando el método de "Comparación Relativa" contenido en el numeral 2.1.2.

Dicho método establece que la Entidad Estatal debe contrastar la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe **cinco (5)** o más ofertas.

De acuerdo con el análisis efectuado por la entidad estatal, se determinó los valores mínimos aceptables así:

ITEM	Descripcion del Bien	CONEXUS SAS	ASDISAN SAS	SINGS SAS	SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	Mediana	Desviacion Estandar	Valor Minimo Aceptable
1	TV 65" QNED evo MiniLED AI 4k Smart TV	$ 5.100.000	$ 5.280.000	$ 4.845.894	$ 5.950.000	$ 6.050.000	5.280.000	474.600,43	**$ 4.805.400**
2	Soporte para Tv movil con ruedas	$ 340.000	$ 300.000	$ 393.176	$ 476.000	$ 690.000	393.176	138.266,66	**$ 254.909**
3	Parlante portatil recargable	$ 2.750.000	$ 2.900.000	$ 3.422.035	$ 3.332.000	$ 3.450.000	3.332.000	288.950,65	**$ 3.043.049**
	Valor Oferta	**$ 8.190.000**	**$ 8.480.000**	**$ 8.661.105**	**$ 9.758.000**	**$ 10.190.000**			

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que la oferta económica presentada, por valor de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS. ($8.190.000) M/CTE, presenta un valor que requiere aclaración, toda vez que el **ítem No. 3** se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable determinado mediante el análisis económico realizado por la Entidad, el cual corresponde a la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.043.049) M/CTE**, y el valor ofertado es de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.750.000) M/CTE.**

En consecuencia, la entidad requirió al proponente para que allegara las justificaciones y soportes necesarios que permitieran acreditar la sostenibilidad financiera y operativa de la propuesta presentada y se le concedió el término de un (01) día hábil a partir de la publicación en el portal único de contratación para la presentación de observaciones a la evaluación, así como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, el término establecido para la "Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación" vencía el día veintinueve (29) de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Villavicencio – Meta, 29 de julio de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
REF: **CCJEG-MC-007-2026**

Por medio del presente documento y de manera formal, me permito responder al requerimiento a solicitud de la **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN** para el proceso de invitación pública **CCJEG-MC-007-2026** cuyo objeto es "**ADQUISICION DE UN TELEVISOR CON TRIPODE Y UN PARLANTE CON SOPORTE, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN, PROMOCION Y DIFUSIÓN CULTURAL DESARROLLADOS POR LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META", IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500218".** Siguiendo los parámetros de soporte para la siguiente justificación que se basa en la siguiente formula: Como punto de inicio, relacionamos que contamos con un costo óptimo en cuanto a procesos y variaciones de la TRM, por el coste total de nuestra oferta ya que contamos con inventario, con una TRM factible que nos refleja una ventaja competitiva sobre los demás oferentes del proceso. Así mismo, teniendo en cuenta que tenemos referencias comerciales con empresas que comercializan y fabrican productos que reposa en la propuesta.
AUDIO LUCES, MPS COLOMBIA, IMPRESISTEM, NEXYS COLOMBIA Somos conocedores de la fórmula:

Oferta= costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT. OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN servicio u obra (insumos, equipos, personal)	GASTOS GENERALES Y DESCUENTOS DE LEY (Rte fte, ICA)	IMPREVISTOS	UTILIDAD $	UTILIDAD %
1	Televisor 65" QNED evo MiniLED AI 4K Smart TV 2025 (Modelo 65QNED85ASG). Pantalla e Imagen • Tamaño: 65 pulgadas. • Tipo de Panel: 4K QNED MiniLED. Combina las tecnologías Quantum Dot y NanoCell, iluminadas por miles de Mini LEDs para lograr colores más vibrantes y negros mucho más precisos que los paneles LED tradicionales. • Resolución: 4K Ultra HD (3840 x 2160 pixeles). • Tasa de Refresco: 120Hz nativos, ideal para movimientos fluidos. Soporta hasta 144Hz mediante VRR (Tasa de Refresco Variable). • Procesador de Imagen: a8	UNIDAD	1	$ 5.100.000	$ 5.100.000	$ 4.029.000	$ 255.000	$ 102.000	$ 714.000	14%

	AI Processor 4K Gen2 (Procesador Alpha 8 con Inteligencia Artificial de segunda generación). • Tecnologías de Color y Contraste: Utiliza Dynamic QNED Color y Precision Dimming (atenuación local precisa) controlada por el procesador para evitar el "efecto halo" alrededor de objetos brillantes. • HDR: Compatible con HDR10 Pro y HLG. Cuenta con Dynamic Tone Mapping Pro y FILMMAKER MODE para ver películas tal como las concibieron sus directores. • Mejora Inteligente: AI Super Upscaling 4K que escala contenido de menor resolución para que luzca cercano a 4K. Sistema Operativo y Funciones Inteligentes • Sistema Operativo: webOS 25. • Inteligencia Artificial: ThinQ AI integrado. • Control Remoto: Incluye el Magic Remote MR25, que funciona como un puntero inalámbrico e incluye micrófono para comandos de voz. • Asistentes y Ecosistema: Compatible con Amazon Alexa (integrado), Google Assistant, Apple HomeKit y Apple AirPlay 2. • Transmisión: Cuenta con Google Cast integrado para enviar contenido directamente desde tu celular. • Funciones Adicionales: Multi View (para dividir la pantalla y ver dos fuentes distintas a la vez) y Home Hub para controlar dispositivos inteligentes del hogar desde el televisor. Rendimiento para Gaming (Videojuegos) • Conexión de Alta Velocidad: Gracias a sus puertos HDMI 2.1, soporta juegos en 4K a 120Hz (y hasta 144Hz en PC compatibles). • Tecnologías de Sincronización: Compatible con AMD FreeSync Premium y VRR para eliminar el desgarro de pantalla (tearing) y los tirones (stuttering). • Baja Latencia: Soporta ALLM (Modo Automático de Baja Latencia) y HGiG para calibrar correctamente el HDR en los juegos. • Game Optimizer: Un panel o menú dedicado en pantalla que te permite ajustar los parámetros de imagen y rendimiento en tiempo real mientras juegas Audio • Sistema de Altavoces: 2.0 canales. • Sonido por Inteligencia Artificial: a8 AI Sound Pro, que realiza una mezcla virtual ascendente para simular un sonido espacial 9.1.2. • Tecnologías de Audio: Cuenta con Clear Voice Pro (para resaltar los diálogos), compatibilidad con Bluetooth Surround y WOW Orchestra (una función que sincroniza los altavoces del televisor con barras de sonido LG compatibles para que suenen al mismo tiempo). Conectividad • HDMI: 4 puertos HDMI 2.1 (el puerto 3 soporta eARC para barras de sonido o receptores AV). • USB: 2 puertos USB 2.0. • Conexiones Inalámbricas: Wi-Fi 6E (para una conexión a internet mucho más rápida y estable) y Bluetooth 5.3. • Otras entradas: Puerto Ethernet (LAN) para internet por cable, salida de audio óptica digital (SPDIF) y entrada coaxial de antena/cable. Diseño y Dimensiones Físicas • Color: Gris Titanio / Negro. • Dimensiones aproximadas (con base): 145.2 cm de ancho x 90.4 cm de alto x 29.5 cm de profundidad. • Dimensiones aproximadas (sin base): 145.2 cm de ancho x 83.9 cm de alto x 4.5 cm de grosor. • Soporte de Pared: Compatible con estándar VESA 300 x 300 mm.										
2	SOPORTE PARA TV MOVIL CON RUEDAS. • Tipo: Soportes de tv • Ancho: 20 cm • Alto: 10 cm • Largo: 30 cm • Uso de soporte: TV • Material: Aluminio • Cuenta con extensión:	UNIDAD	1	$ 340.000	$ 340.000	$ 265.200	$ 17.000	$ 6.800	$ 51.000	15%

	No • Cuenta con posición fija: No • Sistema de fijación: Sobreponer • Giro: 360 ° • Tamaño de la pantalla: 70 pulgadas • Niveles de inclinación: 10 ° • Modelo: A1500 • Garantía: 1 mes • Características: El Soporte para TV Pedestal Móvil con Ruedas es la solución perfecta para quienes buscan versatilidad y movilidad en su espacio. Compatible con televisores LED y LCD de 32 a 70 pulgadas, su diseño ajustable en altura y base sólida con ruedas permite una fácil adaptación a diferentes entornos. Con una capacidad de carga de hasta 50 kg, ofrece estabilidad y seguridad. Además, su repisa inferior extraíble es ideal para colocar dispositivos como laptops, Blu-ray, decodificadores y barras de sonido. Perfecto para oficinas, salas de reuniones, hoteles y hogares • Requiere armado: Si									
3	PARLANTE PORTATIL RECARGABLE. • TIPO: Parlante Profesional Portátil con batería, ultracompacto. • Referencia: EON ONE Compact • Potencia continua: 120 • Potencia pico: 150 W • SPL máximo: 112 dB • Respuesta de frecuencia: 37.5 Hz – 20.000 Hz • Patrón de cobertura: 100° x 60° • Conectividad: BLUETOOTH • Mezclador integrado: con 4 canales digitales y ALIMENTACIÓN PHANTOM. • ATENUACIÓN DE AUDIO (DUCKING) • APLICACIÓN MÓVIL para iOS y Android • PUERTO PARA POSTE • Dimensiones: Altura: 399 mm • Ancho: 255 mm • Profundidad: 291 mm PESO • 8 kg • Autonomía de batería: Hasta 12 horas • Color: Negro	UNIDAD	1	$ 2.750.000	$ 2.750.000	$ 2.200.000	$ 137.500	$ 55.000	$ 357.500	13%

Más, sin embargo, cabe resaltar que somos autónomos en nuestro margen de utilidad, ya que conocemos los costos y gastos de la compañía.

Oferta = Costo el bien + Gastos Generales + Transporte + Imprevistos + Disponibilidad de los bienes+ Impuestos + Facturas de compra + Inventarios + Registros de Libros + Certificados de Importación.

Finalmente, es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, sigue a cargo de la Entidad Estatal la definición de qué es una propuesta artificialmente baja, pues el decreto reglamentario solo da dos presupuestos para habilitar una oferta de la que se tenga "sospecha" de que es artificial:

A. Que no ponga el riesgo el proceso de selección. y
B. Que no ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse.
Así las cosas, y de conformidad con lo señalado anteriormente, nos permitimos manifestar que nuestra propuesta económica está enmarcada en el principio constitucional de la Buena Fe -o bona fides- , no pone en riesgo el proceso de selección contractual y tampoco pone en riesgo la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De allí que dichos valores obedecen única y exclusivamente a las circunstancias objetivas que se describen a continuación:

1. **CONEXUS S.A.S.** es una empresa con más de 3 años en el mercado, dedicada a la innovación, tecnología y desarrollo. Nos especializamos en proporcionar soluciones integrales que van desde la comercialización de hardware de alta gama la gestión de proyectos para el sector público y privado.

2. Nuestra oferta es producto de lo antes mencionado, sumado a que, de acuerdo con la economía de escala, los resultados de las buenas negociaciones con nuestros proveedores y el valor total de nuestra propuesta; nos permite trasladar el beneficio de realizar descuentos en el tarifario de acuerdo con las reglas establecidas dentro del pliego de condiciones del proceso.

3. El proceso de fijación de precios es completamente transparente y está basado en una estructura de costos realista. Si bien buscamos ser competitivos, no recurrimos a prácticas que impliquen precios irrealmente bajos para ganar licitaciones, ya que entendemos que esto no refleja una oferta sostenible ni cumple con los estándares exigidos.

4. Como empresa establecida, garantizamos que nuestros precios son sustentables a largo plazo, lo cual no solo asegura el cumplimiento de la licitación, sino que también permite que nuestra empresa siga operando de manera eficiente sin comprometer su viabilidad financiera.

   Por lo tanto, garantizamos a la entidad seguridad y respaldo a la hora de ejecutar el contrato, a continuación, se anexarán evidencias de los contratos ejecutados, personal y flota vehicular para realizar las entregas en los tiempos establecidos.

Atentamente,



Firma: _____
Nombre de la Razón Social: CONEXUS S.A.S.
Identificada con NIT: 901.544.720-8
Nombre del Representante Legal: YESICA VANESSA AGUILERA C.
Cedula de ciudadanía No. 1.119.888.791
Dirección: Valle 26 39-24 P3 Barrio Maizaro
Teléfono: 3016804521
Correo Electrónico: licitaciones@conexus.com.co

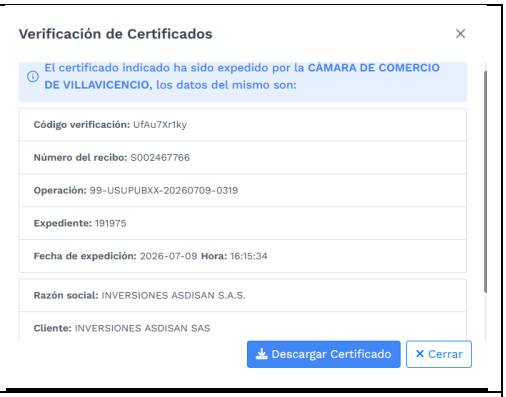
Que el día 29 de julio de 2026 siendo las 4:21:pm, el proponente **CONEXUS SAS**, identificado con NIT. 901.544.720-8, carga en la plataforma SECOP II la aclaración del precio de oferta económica.

Se informa que la propuesta presentada por **CONEXUS SAS**, identificado con NIT. 901.544.720-8, **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, y es quien ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad de oferta económica.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la segunda oferta de menor valor recibido corresponde a **INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía 35.500.527 de suba, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

INVERSIONES ASDISAN S.A.S
Nit 900322566-3
R/L BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
CC 35.500.527 de suba

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificada con C.C. 35.500.527 de suba representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. NIT 900322566-3
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 con código de verificación UfAu7Xr1ky, fecha de expedición del 09/07/2026 - 16:15:36

			
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL en calidad de representante legal y TANIA LISETH CASTIBLANCO MENDOZA en calidad de revisor fiscal de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. NIT 900322566-3 donde certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** NIT 900322566-3. ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: **4741**: - El comercio al por menor de computadores, equipo periférico. - El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.

			- El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos. - El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc. - El comercio al por menor de relojes inteligentes.
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** y de la empresa **INVERSIONES ASDISAN S.A.S**. NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** y de la empresa **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la señora **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** con fecha del **02/07/2026 08:54 AM** y **Código Verificación: HD1X5C4EMN** donde se evidencia que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir el **DIEZ (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección.	X		Presenta póliza de garantía de seriedad de la propuesta No 30-46-101021730 por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto Oficial ($1.161.606.70) valida por un término de (03) meses contados a partir de la fecha de cierre. 

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por **INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía 35.500.527 de suba **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en UN (01) contrato cuyo objeto se relacione con ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y/O ELEMENTOS AUDIOVISUALES, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYAN BIENES COMO TELEVISORES, PARLANTES, PANTALLAS, MONITORES, EQUIPOS DE AUDIO O SIMILARES, y que su valor en conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: SUMINISTROS DE ELEMENTOS MACRO NECESARIOS PARA LA DOTACION DEL CDI LA MADRID **No CONTRATO**: 2376 DE 2021 **ENTIDAD CONTRATANTE**: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **VALOR**: $415.069.000 Se adjunta lo siguiente: - CONTRATO No. 2376 DE 2021

integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			- ACTA DE INICIO No 2376-2021 con fecha de inicio 09/dic/2021 - ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA con fecha del 28/dic/2021 - ACTA DE LIQUIDACIÓN con fecha del 20 de abril del 2022
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** en calidad de representante legal de **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.**
FICHAS TÉCNICAS El proponente deberá allegar con su oferta las fichas técnicas, catálogos o documentos técnicos expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado de cada uno de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional), en idioma español o acompañados de su correspondiente traducción simple cuando se encuentren en otro idioma. Las fichas técnicas deberán permitir verificar de manera clara e inequívoca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, tales como marca, referencia, modelo, dimensiones, características técnicas, conectividad, capacidad, potencia, compatibilidad, garantía y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección. La información contenida en las fichas técnicas deberá corresponder exactamente a los bienes ofertados. En caso de presentarse inconsistencias entre la propuesta económica, el anexo de especificaciones técnicas y las fichas técnicas aportadas, prevalecerá la información contenida en estas últimas para efectos de la verificación técnica. La no presentación de las fichas técnicas, la presentación de documentos que no permitan identificar plenamente las características de los bienes ofertados o la acreditación de especificaciones inferiores a las exigidas por la entidad dará lugar al rechazo de la oferta, por tratarse de un requisito indispensable para verificar	**X**		NO CUMPLE – SUBSANABLE. Si bien el proponente aportó documentación técnica para los bienes ofertados, respecto del televisor allegó un manual de usuario que comprende varias referencias del fabricante, por lo que no permite identificar de manera clara e inequívoca que las especificaciones técnicas correspondan exactamente al modelo ofertado (65QNED85ASG). En consecuencia, no es posible verificar plenamente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad para dicho bien. Por lo anterior, el proponente deberá subsanar este requisito, aportando la ficha técnica, catálogo o documento técnico expedido por el fabricante o distribuidor autorizado correspondiente específicamente al modelo ofertado, que permita verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Que dentro del termino establecido para subsanar, el oferente aporto la ficha técnica correspondiente del TV (65QNED85ASG) que coincide con la necesidad estipulada por la entidad, subsanando el presente requisito.

el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del objeto a contratar.			

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por: **a INVERSIONES ASDISAN S.A.S Nit 900322566-3** representada legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía 35.500.527 de suba **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

En desarrollo de la evaluación económica del proceso de Mínima cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, la entidad efectuó el análisis de la oferta presentada por **INVERSIONES ASDISAN S.A.S.** identificada con **NIT: 900.322.566-3**, representado legalmente por **BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 35.500.527, la cual es la segunda oferta económica de menor valor, conforme a los lineamientos establecidos en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, aplicando el método de "Comparación Relativa" contenido en el numeral 2.1.2.

Dicho método establece que la Entidad Estatal debe contrastar la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe **cinco (5)** o más ofertas.

De acuerdo con el análisis efectuado por la entidad estatal, se determinó los valores mínimos aceptables así:

ITEM	Descripcion del Bien	CONEXUS SAS	ASDISAN SAS	SINGS SAS	SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	Mediana	Desviacion Estandar	Valor Minimo Aceptable
1	TV 65" QNED evo MiniLED AI 4k Smart TV	$ 5.100.000	$ 5.280.000	$ 4.845.894	$ 5.950.000	$ 6.050.000	5.280.000	474.600,43	**$ 4.805.400**
2	Soporte para Tv movil con ruedas	$ 340.000	$ 300.000	$ 393.176	$ 476.000	$ 690.000	393.176	138.266,66	**$ 254.909**
3	Parlante portatil recargable	$ 2.750.000	$ 2.900.000	$ 3.422.035	$ 3.332.000	$ 3.450.000	3.332.000	288.950,65	**$ 3.043.049**
	Valor Oferta	**$ 8.190.000**	**$ 8.480.000**	**$ 8.661.105**	**$ 9.758.000**	**$ 10.190.000**			

Como resultado de dicho análisis, se evidenció que la oferta económica presentada, por valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($8.480.000) M/CTE, presenta un valor que requiere aclaración, toda vez que el **ítem No. 3** se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable determinado mediante el análisis económico realizado por la Entidad, el cual corresponde a la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.043.049) M/CTE** y el valor ofertado es por valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($2.900.000) M/CTE.**

En consecuencia, la entidad requirió al proponente para que allegara las justificaciones y soportes necesarios que permitieran acreditar la sostenibilidad financiera y operativa de la propuesta presentada y se le concedió el término de un (01) día hábil a partir de la publicación en el portal único de contratación para la presentación de observaciones a la evaluación, , así como lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Conforme al cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, el término establecido para la “Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación” vencía el día veintinueve (29) de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

RESPUESTA EVALUACION ECONOMICA

Asdisan suministros Industriales

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Villavicencio, 29 de julio del 2026

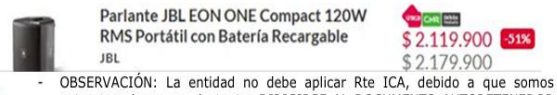
Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
REF: CCJEG-MC-007-2026

Por medio del presente documento y de manera formal, me permito responder al requerimiento a solicitud del **CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN** para el proceso de invitación pública CCJEG-MC-007-2026 cuyo objeto es **“ADQUISICION DE UN TELEVISOR CON TRIPODE Y UN PARLANTE CON SOPORTE, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN, PROMOCION Y DIFUSIÓN CULTURAL DESARROLLADOS POR LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y NUEVOS TALENTOS EN LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL DEPARTAMENTO DEL META", IDENTIFICADO CON BPIN 2024005500218”**. Siguiendo los parámetros de soporte para la siguiente justificación que se basa en la siguiente formula: Como punto de inicio, relacionamos que contamos con un costo óptimo en cuanto a procesos y variaciones de la TRM, por el coste total de nuestra oferta ya que contamos con inventario, con una TRM factible que nos refleja una ventaja competitiva sobre los demás oferentes del proceso.

Somos conocedores de la fórmula:

Oferta= costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIT. OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	COSTO DEL BIEN servicio u obra (insumos, equipos, personal)	GASTOS GENERALES Y DESCUENTOS DE LEY (Rte Fte, ICA)	IMPREVISTOS	UTILIDAD $	UTILIDAD %
3	PARLANTE PORTATIL RECARGABLE • TIPO: Portátil• Profesional Portátil con batería, altavoz portátil. • Referencia: JBL EON ONE Compact • Potencia total: 120 W RMS • Potencia pico: 160 W • SPL máxima: 112 dB • Respuesta de frecuencia: 37.5 Hz – 20.000 Hz • Patrón de cobertura: 100° x 60° • Conectividad: BLUETOOTH • Mezclador integrado con 4 canales digitales (ALIMENTACIÓN PHANTOM • ATENUACIÓN EN AUDIO (DUCKING) • APLICACIÓN MÓVIL para iOS y Android • PUERTOS PRO: 1 x XLR/TRS combo, 1 x TRS, 1 x RCA, 1 x 3.5 mm + RCA • Dimensiones: 388 mm × 214 mm × 202 mm • Profundidad: 291 mm PESO • 8 kg • Autonomía de batería: Hasta 12 horas • Color: Negro	UNIDAD	1	$ 2.900.000	$ 2.900.000	$ 2.119.900	$ 403.000	$ 87.000	$ 200.100	7%
	TOTAL				$ 2.900.000	$ 2.119.900	$ 403.000	$ 87.000	$ 200.100	7%



- OBSERVACIÓN: La entidad no debe aplicar Rte ICA, debido a que somos autoretenedores, por lo tanto, DIRIGIRSE AL DOCUMENTO AUTORETENEDOR ICA



Más, sin embargo, cabe resaltar que somos autónomos en nuestro margen de utilidad, ya que conocemos los costos y gastos de la compañía.

Oferta = Costo el bien + Gastos Generales + Transporte + Imprevistos + Disponibilidad de los bienes+ Impuestos + Facturas de compra + Inventarios + Registros de Libros + Certificados de Importación.

Finalmente, es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, sigue a cargo de la Entidad Estatal la definición de qué es una propuesta artificialmente baja, pues el decreto reglamentario solo da dos presupuestos para habilitar una oferta de la que se tenga "sospecha" de que es artificial:

A. Que no ponga el riesgo el proceso de selección. y
B. Que no ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse. Así las cosas, y de conformidad con lo señalado anteriormente, nos permitimos manifestar que nuestra propuesta económica está enmarcada en el principio constitucional de la Buena Fe -o bona fides- , no pone en riesgo el proceso de selección contractual y tampoco pone en riesgo la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De allí que dichos valores obedecen única y exclusivamente a las circunstancias objetivas que se describen a continuación:

1. **INVERSIONES ADSISAN S.A.S.** es una empresa con más de 15 años en el sector público, con experiencia en el mercado de la comercialización y ensamble de productos y un amplio portafolio de servicios aseo, cafetería, papelería, tecnología, mobiliario y seguridad industrial., y por lo tanto nos encontramos en la capacidad de ofrecer y proveer directamente productos y servicios en condiciones óptimas de calidad y oportunidad. Adicionalmente contamos con el personal suficiente, equipos propios de excelente calidad, procesos calificados y estandarizados, y nos encontramos en la capacidad de actuar como proveedor directo de muchos de los servicios solicitados en el proceso, por lo que las utilidades se adquieren por la sola prestación del servicio directo a la entidad, y este es suficiente para la organización De esta manera, INVERSIONES ASDISAN S.A.S. brinda a la entidad unas tarifas competitivas acordes con el mercado.

2. La capacidad instalada de INVERSIONES ASDISAN S.A.S. en cuanto a personal y equipos, está en total disponibilidad para desarrollar las actividades del presente proceso, contando con un grupo de profesionales en las diferentes áreas, los cuales representan para INVERSIONES ASDISAN S.A.S. costos fijos que no varían de acuerdo al tipo o número de suministros.

3. Nuestra oferta es producto de lo antes mencionado, sumado a que, de acuerdo con la economía de escala, los resultados de las buenas negociaciones con nuestros proveedores y el valor total de nuestra propuesta; nos permite trasladar el beneficio de realizar descuentos en el tarifario de acuerdo con las reglas establecidas dentro del pliego de condiciones del proceso.

4. El proceso de fijación de precios es completamente transparente y está basado en una estructura de costos realista. Si bien buscamos ser competitivos, no recurrimos a prácticas que impliquen precios irrealmente bajos para ganar licitaciones, ya que entendemos que esto no refleja una oferta sostenible ni cumple con los estándares exigidos.

5. Como empresa establecida, garantizamos que nuestros precios son sustentables a largo plazo, lo cual no solo asegura el cumplimiento de la licitación, sino que también permite que nuestra empresa siga operando de manera eficiente sin comprometer su viabilidad financiera.

Por lo tanto, garantizamos a la entidad seguridad y respaldo a la hora de ejecutar el contrato, a continuación, se anexarán evidencias de los contratos ejecutados, personal y flota vehicular para realizar las entregas en los tiempos establecidos.

- ENTREGAS DE CONTRATOS EJECUTADOS

Con el fin de evidenciar nuestra experiencia y cumplimiento en contratos anteriores, anexaremos contratos, actas de liquidación correspondientes a entregas realizadas en contratos ya ejecutados. Estos documentos respaldan nuestra capacidad operativa y compromiso



- **CAPACIDAD LOGÍSTICA – FLOTA VEHICULAR PROPIA**

Contamos con flota vehicular propia compuesta por dos vehículos, lo cual nos permite realizar entregas de manera directa, eficiente y dentro de los tiempos establecidos en los contratos. Esta capacidad logística fortalece nuestra operación y garantiza el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos

Asdisan suministros institucionales

- **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Contamos con dos establecimientos de comercio en la ciudad, con capacidad de almacenaje disponible, lo cual facilita significativamente la ejecución del contrato. Esta infraestructura nos permite responder de manera ágil a los requerimientos logísticos, asegurar la disponibilidad de los productos y cumplir con los tiempos de entrega establecidos.

Firma:

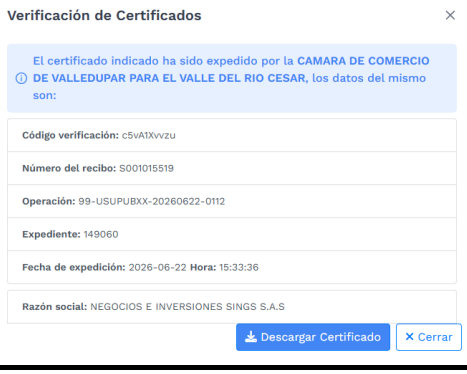
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: INVERSIONES ASDISAN S.A.S.
Identificación (Nit X C.C ☐ C.E ☐): 900322566-3
Nombre Representante Legal: BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL
Identificación (C.C X C.E ☐): 35.500.527 DE BOGOTA
Dirección: CALLE 36 N. 29-61 CENTRO
Teléfono: 311 448 6205
Email: gerencia.financiera@asdisan.com / licitaciones@asdisan.com

Que el día 29 de julio de 2026 siendo las 4:24:pm, el proponente **INVERSIONES ASDISAN** S.A.S. identificada con NIT: 900.322.566-3, carga en la plataforma SECOP II la aclaración del precio de oferta económica.

Se informa que la propuesta presentada por **INVERSIONES ASDISAN** S.A.S. identificada con NIT: 900.322.566-3, **CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos en la invitación del proceso de mínima cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, y es quien ocupa el segundo lugar en el orden de elegibilidad de oferta económica.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la tercera oferta de menor valor recibido corresponde a **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S Nit 901131489-8** representada legalmente por **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** identificado con cedula de ciudadanía 77.190.135 de Valledupar Cesar, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

OFERENTE: NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S
Nit 901131489-8
R/L FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE
CC 77.190.135 de Valledupar Cesar

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** identificado con C.C. 77.190.135 de Valledupar Cesar representante legal de **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S**. NIT 901131489-8
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S. NIT 901131489-8 con código de verificación c5vA1Xvvzu, fecha de expedición del 22/06/2026 - 15:33:38  Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los datos del mismo son: Código verificación: c5vA1Xvvzu Número del recibo: S001015519 Operación: 99-USUPUBXX-20260622-0112 Expediente: 149060 Fecha de expedición: 2026-06-22 Hora: 15:33:36 Razón social: NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S Descargar Certificado Cerrar
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por CLAUDIA LILIANA RINCON GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía No.49.776.646, y con tarjeta profesional No. 143537-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en condición de revisor fiscal de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S identificada con NIT 901131489-8 donde certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S identificada con NIT 901131489-8**. ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA: **4741**: - El comercio al por menor de computadores, equipo periférico. - El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras. - El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos. - El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc. - El comercio al por menor de relojes inteligentes.
- Antecedentes Judiciales	X		Se verifica que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **FREDDY ALFONSO MOSQUERA**

			LUQUE NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se verifica que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** y de la empresa **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se verifica que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** y de la empresa **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S** No encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se verifica que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** con fecha del **26/06/2026 11:10 AM** y **Código Verificación: 2YC6ASR8K7** donde se evidencia que **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia que deberá cubrir el **DIEZ (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL Y CON VIGENCIA DE TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de selección.	X		Presenta póliza de garantía de seriedad de la propuesta No 47-44-101035360 por un valor equivalente al 10% del valor total del presupuesto Oficial ($1.161.606.70) valida por un término de (03) meses contados a partir de la fecha de cierre.  Consulta de Póliza Consulta de SOAT Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 47-44-101035360 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: martes, 21 de julio de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN Tomador: NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS Inicio de vigencia: miércoles, 22 de julio de 2026 Fin vigencia: domingo, 22 de noviembre de 2026 Valor total asegurado: $ 1.161.606,70 Consultar de nuevo

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S** Nit 901131489-8 representada legalmente por **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** identificado con cedula de ciudadanía 77.190.135 de Valledupar Cesar **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en UN (01) contrato cuyo objeto se relacione con ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y/O ELEMENTOS AUDIOVISUALES, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYAN BIENES COMO TELEVISORES, PARLANTES, PANTALLAS, MONITORES, EQUIPOS DE AUDIO O SIMILARES, y que su valor en conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**X**		Se aporta Formato 3 – experiencia debidamente diligenciado con la siguiente información: **OBJETO**: Entregar a título de compraventa electrodomésticos para la dotación del internado Centros de Convivencia del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila **No CONTRATO**: CO1.PCCNTR. 8251099 **ENTIDAD CONTRATANTE**: CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL HUILA **VALOR**: $ 85.580.032 Se adjunta lo siguiente: - certificado suscrito por la subdirectora (e) del centro de formación agroindustrial del Sena regional huila - FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CRD 10602 FECHA FACTURA 11/10/2025 **OBJETO**: Adquirir el equipamiento necesario para la sala de capacitación que permita realizar capacitaciones a los funcionarios de la Registraduria Nacional del estado civil, Registraduria especial de Valledupar en el marco de los diferentes procesos electorales

			que adelanta la entidad, incluida su instalación **No CONTRATO**: 003-2023 **ENTIDAD CONTRATANTE**: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL **VALOR**: $ 68.086.614 Se adjunta lo siguiente: - ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 003 DE 2023, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL E INVERSIONES SINGS S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD de fecha 02/11/2023 - FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. CRD 6874 FECHA FACTURA 10/11/2023
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** en calidad de representante legal de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.
FICHAS TÉCNICAS El proponente deberá allegar con su oferta las fichas técnicas, catálogos o documentos técnicos expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado de cada uno de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional), en idioma español o acompañados de su correspondiente traducción simple cuando se encuentren en otro idioma. Las fichas técnicas deberán permitir verificar de manera clara e inequívoca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, tales como marca, referencia, modelo, dimensiones, características técnicas, conectividad, capacidad, potencia,	**X**		El proponente aportó las fichas técnicas de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional). Una vez efectuado el análisis de la documentación allegada, se verificó que las fichas técnicas corresponden a los bienes ofertados y permiten identificar de manera clara las características técnicas exigidas por la entidad. Así mismo, se constató que las especificaciones acreditadas son concordantes con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la invitación pública, por lo cual CUMPLE con este requisito.

Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán
Cra. 32 No 39-62 Centro
Teléfono: 6628317/3102048200
contacto@casaculturameta.gov.co
Villavicencio, Meta

compatibilidad, garantía y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección. La información contenida en las fichas técnicas deberá corresponder exactamente a los bienes ofertados. En caso de presentarse inconsistencias entre la propuesta económica, el anexo de especificaciones técnicas y las fichas técnicas aportadas, prevalecerá la información contenida en estas últimas para efectos de la verificación técnica. La no presentación de las fichas técnicas, la presentación de documentos que no permitan identificar plenamente las características de los bienes ofertados o la acreditación de especificaciones inferiores a las exigidas por la entidad dará lugar al rechazo de la oferta, por tratarse de un requisito indispensable para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas del objeto a contratar.			

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por: **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S** Nit 901131489-8 representada legalmente por **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** identificado con cedula de ciudadanía 77.190.135 de Valledupar Cesar **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE ($8.661.105),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

SINGS

NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.
NIT. 901.131.489-8

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Valledupar – Cesar, 21 de julio de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Villavicencio

Referencia: PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-007-2026

El suscrito **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S** manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO MIL PESOS** M/CTE. (**$8.661.105,00**), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
Televisor 65" QNED evo MiniLED AI 4K Smart TV 2025 (Modelo 65QNED85ASG). Pantalla e Imagen • Tamaño: 65 pulgadas. • Tipo de Panel: 4K QNED MiniLED. Combina las tecnologías Quantum Dot y NanoCell, iluminadas por miles de Mini LEDs para lograr colores más vibrantes y negros mucho más precisos que los paneles LED tradicionales. • Resolución: 4K Ultra HD (3840 x 2160 píxeles). • Tasa de Refresco: 120Hz nativos, ideal para movimientos fluidos. Soporta hasta 144Hz mediante VRR (Tasa de Refresco Variable). • Procesador de Imagen: a8 AI Processor 4K Gen2 (Procesador Alpha 8 con Inteligencia Artificial de segunda generación). • Tecnologías de Color y Contraste: Utiliza Dynamic QNED Color y Precision Dimming (atenuación local precisa) controlada por el procesador para evitar el "efecto halo" alrededor de objetos brillantes. • HDR: Compatible con HDR10 Pro y HLG. Cuenta con Dynamic Tone Mapping Pro y FILMMAKER MODE para ver películas tal como las concibieron sus directores. • Mejora Inteligente: AI Super Upscaling 4K que escala contenido de menor resolución para que luzca cercano a 4K Sistema Operativo y Funciones Inteligentes • Sistema Operativo: webOS 25. • Inteligencia Artificial: ThinQ AI integrado. • Control Remoto: Incluye el Magic Remote MR25, que funciona como un puntero inalámbrico e incluye micrófono para comandos de voz. • Asistentes y Ecosistema: Compatible con Amazon Alexa (integrado), Google Assistant, Apple HomeKit y Apple AirPlay 2. • Transmisión: Cuenta con Google Cast integrado para enviar contenido directamente desde tu celular. •	UNIDAD	1	$4.845.894

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

(605)5885010 CRA 11 #16A 51 Valledupar (Cesar) www.sings.com.co

SINGS

NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.
NIT. 901.131.489-8

Funciones Adicionales: Multi-View (para ver hasta 4 fuentes distintas a la vez) y Home Hub para controlar dispositivos inteligentes del hogar desde el televisor. Rendimiento para Gaming (Videojuegos) • Conexión de Alta Velocidad: Gracias a sus puertos HDMI 2.1, soporta juegos en 4K a 120Hz (y hasta 144Hz en PC compatibles). • Tecnologías de Sincronización: Compatible con AMD FreeSync Premium y VRR para eliminar el desgarro de pantalla (tearing) y los tirones (stuttering). • Baja Latencia: Soporta ALLM (Modo Automático de Baja Latencia) y HGiG para calibrar correctamente el HDR en los juegos. • Game Optimizer: Un panel o menú dedicado en pantalla que te permite ajustar los parámetros de imagen y rendimiento en tiempo real mientras juegas. Audio • Sistema de Altavoces: 2.0 canales. • Sonido por Inteligencia Artificial: a8 AI Sound Pro, que realiza una mezcla virtual ascendente para simular un sonido espacial 9.1.2. • Tecnologías de Audio: Cuenta con Clear Voice Pro (para resaltar los diálogos), compatibilidad con Bluetooth Surround y WOW Orchestra (una función que sincroniza los altavoces del televisor con barras de sonido LG compatibles para que suenen al mismo tiempo). Conectividad • HDMI: 4 puertos HDMI 2.1 (el puerto 3 soporta eARC para barras de sonido o receptores AV). • USB: 2 puertos USB 2.0. • Conexiones Inalámbricas: Wi -Fi 6E (para una conexión a internet mucho más rápida y estable) y Bluetooth 5.3. • Otras entradas: Puerto Ethernet (LAN) para internet por cable, salida de audio óptica digital (SPDIF) y entrada coaxial de antena/cable. Diseño y Dimensiones Físicas • Color: Gris Titanio / Negro. • Dimensiones aproximadas (con base): 145.2 cm de ancho x 90.4 cm de alto x 29.5 cm de profundidad. • Dimensiones aproximadas (sin base): 145.2 cm de ancho x 83.9 cm de alto x 4.5 cm de grosor. • Soporte de Pared: Compatible con estándar VESA 300 x 300 mm.			
SOPORTE PARA TV MOVIL CON RUEDAS • Tipo: Soportes de tv • Ancho: 20 cm • Alto: 10 cm • Largo: 30 cm • Uso de soporte: TV • Material: Aluminio • Cuenta con extensión: No • Cuenta con posición fija: No • Sistema de fijación: Sobreponer • Giro: 360 ° • Tamaño de la pantalla: 70 pulgadas • Niveles de inclinación: 10 ° • Modelo: A1500 • Garantía: 1 mes • Características: El Soporte para TV Pedestal Móvil con Ruedas es la solución perfecta para quienes buscan versatilidad y movilidad en su espacio. Compatible con televisores LED y LCD de 32 a 70 pulgadas, su diseño ajustable en altura y base sólida con ruedas permite una fácil adaptación a diferentes entornos. Con una capacidad de carga de hasta 50 kg, ofrece estabilidad y seguridad. Además, su repisa inferior extraíble es ideal para colocar dispositivos como laptops, Blu -ray, decodificadores y barras de sonido.	UNIDAD	1	$393.176

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

(605)5885010 CRA 11 #16A 51 Valledupar (Cesar) www.sings.com.co

SINGS

NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.
NIT. 901.131.489-8

Perfecto para oficinas, salas de reuniones, hoteles y hogares • Requiere armado: Si			
PARLANTE PORTATIL RECARGABLE. • TIPO: Parlante Profesional Portátil con batería, ultracompacto. • Referencia: ECN ONE Compact • Potencia continua: 120 • Potencia pico: 150 W. • SPL máximo: 112 dB • Respuesta de frecuencia: 37.5 Hz – 20,000 Hz • Patrón de cobertura: 100° x 60° • Conectividad: BLUETOOTH • Mezclador integrado: con 4 canales digitales y ALIMENTACIÓN PHANTOM. • ATENUACIÓN DE AUDIO (DUCKING) • APLICACIÓN MÓVIL para iOS y Android • PUERTO PARA POSTE • Dimensiones: Altura: 399 mm • Ancho: 255 mm • Profundidad: 291 mm PESO • 8 kg • Autonomía de batería: Hasta 12 horas • Color: Negro	UNIDAD	1	$3.422.035

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS
OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCO MIL PESOS

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Nombre o Razón social de PROPONENTE	**NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS SAS**
Nombre del Representante Legal	**Freddy Alfonso Mosquera Luque**
Nit o Cedula de Ciudadanía No.	**77.190.135**
Dirección	**Cra 11 # 16 a -51 Barrio Loperena**
Ciudad	**Valledupar**
Correo Electrónico	**contratacion@sings.com.co**

Este documento es propiedad de NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S., por lo tanto, queda prohibida su reproducción o copia.
Copyright © 2022 – Colaboración de SR-Profesionales Asociados, Contexto Intelectual para su actualización.

(605)5885010 CRA 11 #16A 51 Valledupar (Cesar) www.sings.com.co

VALOR OFERTA	**X**		**$8.661.105**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, se encuentra que el proponente **NEGOCIOS E INVERSIONES SINGS S.A.S.** con **NIT: 901131489-8,** representado legalmente por **FREDDY ALFONSO MOSQUERA LUQUE** identificado con cedula de ciudadanía **No. 77.190.135**, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la cuarta oferta de menor valor recibido corresponde a **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** identificado con Nit 901857107-6 representada legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.859.255, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS
Nit 901857107-6
R/L DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ
CC 1.121.859.255

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con C.C. 1.121.859.255 en calidad de representante legal de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 con código de verificación uAMer56Pcb, fecha de expedición del 30/06/2026 - 10:06:33 
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ en calidad de representante legal de SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS donde certifica, bajo la gravedad de juramenta, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo

			anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS.** NIT 901857107-6. ACTIVIDAD ECONÓMICA: **9329:** - Las actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, entre otros. - Las actividades de gestión de transporte recreativo. - Las operaciones de instalaciones recreativas de transporte; por ejemplo, puertos deportivos. - El funcionamiento de centros de esquí. - El alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de entretenimiento. - El funcionamiento de ferias y exposiciones de naturaleza recreativa. - El funcionamiento de discotecas y pistas de baile, en donde el expendio de bebidas alcohólicas no constituye el ingreso principal. - La operación (explotación) de juegos operados con monedas. - Otras actividades recreativas y de entretenimiento (excepto los parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte. - Las actividades de productores o empresarios de espectáculos en

			vivo, distintos de los artísticos o deportivos. **7730:** - El alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias: – Motores y turbinas. – Máquinas herramienta. – Equipo de minería y de extracción de petróleo. – Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones. – Equipo de producción de películas cinematográficas. – Equipos de medición y control. – Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor: – Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera. – Vehículos ferroviarios. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores: – Barcos y buques comerciales. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores: – Aeronaves; helicópteros. – Globos aerostáticos. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo:

			tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera). - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores: – Camiones grúa. – Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje. - El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores: – Computadoras y equipo periférico. – Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras. – Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros. – Muebles para oficina. Esta clase incluye también las siguientes actividades: - El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas. - El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]). **5621:** - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). - Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.
- Antecedentes Judiciales	X		Se evidencia que se presentó certificado de antecedentes judiciales del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** NO encontrándose con antecedentes judiciales

- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se evidencia que se presentó el boletín de responsables Fiscales del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** y de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se evidencia que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** y de la empresa **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** NO encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se evidencia que se presentó certificado de medidas correctivas del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del señor **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** con fecha del 29/06/2026 12:37 PM y Código Verificación: VBS8Z1FA3L donde se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 representada legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.859.255 se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en UN (01) contrato cuyo objeto se relacione con ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS		**X**	El oferente aporta Formato 3 – experiencia.

AUDIOVISUALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y/O ELEMENTOS AUDIOVISUALES, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYAN BIENES COMO TELEVISORES, PARLANTES, PANTALLAS, MONITORES, EQUIPOS DE AUDIO O SIMILARES, y que su valor en conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			Se adjunta CERTIFICADO DE EXPERIENCIA suscrito por OSE MANUEL PORTELA NAVARRO representante legal de GRUPO EMPRESARIAL PORTELA SAS identificada bajo el NIT; 900.938.936 con los siguientes datos: **OBJETO**: Adquisición y suministro de equipos de cómputo y mobiliario de oficina para dotar y fortalecer los espacios de trabajo. **ENTIDAD CONTRATANTE**: GRUPO EMPRESARIAL PORTELA SAS **VALOR**: $ 14.338.250 Que teniendo en cuenta lo descrito en la invitación pública No CCJEG-MC-007-2026: “ Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente los documentos que se describen a continuación: A) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. “ Que dentro del termino establecido, el oferente no subsano lo requerido para acreditar la experiencia.
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** en calidad de representante legal de **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS**

FICHAS TÉCNICAS El proponente deberá allegar con su oferta las fichas técnicas, catálogos o documentos técnicos expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado de cada uno de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional), en idioma español o acompañados de su correspondiente traducción simple cuando se encuentren en otro idioma. Las fichas técnicas deberán permitir verificar de manera clara e inequívoca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, tales como marca, referencia, modelo, dimensiones, características técnicas, conectividad, capacidad, potencia, compatibilidad, garantía y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección	**X**		El proponente aportó las fichas técnicas de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional). Una vez efectuado el análisis de la documentación allegada, se verificó que las fichas técnicas corresponden a los bienes ofertados y permiten identificar de manera clara las características técnicas exigidas por la entidad. Así mismo, se constató que las especificaciones acreditadas son concordantes con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la invitación pública, por lo cual CUMPLE con este requisito.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS** Nit 901857107-6 representada legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía 1.121.859.255 se determinó que **NO CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($9.758.000),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, 21 de julio de 2026

Señores
CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-007-2026**

El suscrito **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL** M/CTE. ($9.758.000), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR
Televisor 65" QNED evo MiniLED AI 4K Smart TV 2025 (Modelo 65QNED85ASG). Pantalla e Imagen • Tamaño: 65 pulgadas. • Tipo de Panel: 4K QNED MiniLED. Combina las tecnologías Quantum Dot y NanoCell, iluminadas por miles de Mini LEDs para lograr colores más vibrantes y negros mucho más precisos que los paneles LED tradicionales. • Resolución: 4K Ultra HD (3840 x 2160 píxeles). • Tasa de Refresco: 120Hz nativos, ideal para movimientos fluidos. Soporta hasta 144Hz mediante VRR (Tasa de Refresco Variable). • Procesador de Imagen: a8 AI Processor 4K Gen2 (Procesador Alpha 8 con Inteligencia Artificial de segunda generación). • Tecnologías de Color y Contraste: Utiliza Dynamic QNED Color y Precision Dimming (atenuación local precisa) controlada por el procesador para evitar el "efecto halo" alrededor de objetos brillantes. • HDR: Compatible con HDR10 Pro y HLG. Cuenta con Dynamic Tone Mapping Pro y FILMMAKER MODE para ver películas tal como las concibieron sus directores. • Mejora Inteligente: AI Super Upscaling 4K que escala contenido de menor resolución para que luzca cercano a 4K.	UNIDAD	1	$5.950.000

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S

Sistema Operativo y Funciones Inteligentes • Sistema Operativo: webOS 25. • Inteligencia Artificial: ThinQ AI integrado. • Control Remoto: Incluye el Magic Remote MR25, que funciona como un puntero inalámbrico e incluye micrófono para comandos de voz. • Asistentes y Ecosistema: Compatible con Amazon Alexa (integrado), Google Assistant, Apple HomeKit y Apple AirPlay 2. • Transmisión: Cuenta con Google Cast integrado para enviar contenido directamente desde tu celular. • Funciones Adicionales: Multi View (para dividir la pantalla y ver dos fuentes distintas a la vez) y Home Hub para controlar dispositivos inteligentes del hogar desde el televisor.			
Rendimiento para Gaming (Videojuegos) • Conexión de Alta Velocidad: Gracias a sus puertos HDMI 2.1, soporta juegos en 4K a 120Hz (y hasta 144Hz en PC compatibles). • Tecnologías de Sincronización: Compatible con AMD FreeSync Premium y VRR para eliminar el desgarro de pantalla (tearing) y los tirones (stuttering). • Baja Latencia: Soporta ALLM (Modo Automático de Baja Latencia) y HGiG para calibrar correctamente el HDR en los juegos. • Game Optimizer: Un panel o menú dedicado en pantalla que te permite ajustar los parámetros de imagen y rendimiento en tiempo real mientras juegas.			
Audio • Sistema de Altavoces: 2.0 canales. • Sonido por Inteligencia Artificial: a8 AI Sound Pro, que realiza una mezcla virtual ascendente para simular un sonido espacial 9.1.2. • Tecnologías de Audio: Cuenta con Clear Voice Pro (para resaltar los diálogos), compatibilidad con Bluetooth Surround y WOW Orchestra (una función que sincroniza los altavoces del televisor con barras de sonido LG compatibles para que suenen al mismo tiempo).			
Conectividad • HDMI: 4 puertos HDMI 2.1 (el puerto 3 soporta eARC para barras de sonido o receptores AV). • USB: 2 puertos USB 2.0. • Conexiones Inalámbricas: Wi-Fi 6E (para una conexión a internet mucho más rápida y estable) y Bluetooth 5.3. • Otras entradas: Puerto Ethernet (LAN) para internet por cable, salida de audio óptica digital (SPDIF) y entrada coaxial de antena/cable.			

Diseño y Dimensiones Físicas • Color: Gris Titanio / Negro. • Dimensiones aproximadas (con base): 145.2 cm de ancho x 90.4 cm de alto x 29.5 cm de profundidad. • Dimensiones aproximadas (sin base): 145.2 cm de ancho x 83.9 cm de alto x 4.5 cm de grosor. • Soporte de Pared: Compatible con estándar VESA 300 x 300 mm.			
SOPORTE PARA TV MOVIL CON RUEDAS. • Tipo: Soportes de tv • Ancho: 20 cm • Alto: 10 cm • Largo: 30 cm • Uso de soporte: TV • Material: Aluminio • Cuenta con extensión: No • Cuenta con posición fija: No • Sistema de fijación: Sobreponer • Giro: 360 ° • Tamaño de la pantalla: 70 pulgadas • Niveles de inclinación: 10 ° • Modelo: A1500 • Garantía: 1 mes • Características: El Soporte para TV Pedestal Móvil con Ruedas es la solución perfecta para quienes buscan versatilidad y movilidad en su espacio. Compatible con televisores LED y LCD de 32 a 70 pulgadas, su diseño ajustable en altura y base sólida con ruedas permite una fácil adaptación a diferentes entornos. Con una capacidad de carga de hasta 50 kg, ofrece estabilidad y seguridad. Además, su repisa inferior extraíble es ideal para colocar dispositivos como laptops, Blu-ray, decodificadores y barras de sonido. Perfecto para oficinas, salas de reuniones, hoteles y hogares • Requiere armado: Si	UNIDAD	1	**$476.000**
PARLANTE PORTATIL RECARGABLE. • TIPO: Parlante Profesional Portátil con batería, ultracompacto. • Referencia: EON ONE Compact • Potencia continua: 120 • Potencia pico: 150 W • SPL máximo: 112 dB • Respuesta de frecuencia: 37.5 Hz – 20,000 Hz • Patrón de cobertura: 100° x 60° • Conectividad: BLUETOOTH • Mezclador integrado: con 4 canales digitales y ALIMENTACIÓN PHANTOM. • ATENUACIÓN DE AUDIO (DUCKING) • APLICACIÓN MÓVIL para iOS y Android • PUERTO PARA POSTE • Dimensiones: Altura: 399 mm • Ancho: 255 mm • Profundidad: 291 mm PESO • 8 kg • Autonomía de batería: Hasta 12 horas • Color: Negro	UNIDAD	1	**$3.332.000**

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S

(*) Tener en cuenta si los bienes y/o servicios están gravados con IVA, así mismo la presentación de la oferta económica debe ser la sumatorio de los ítems, lo cuales no podrán sobrepasar el presupuesto oficial determinado.

Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS:

Nueve millones setecientos cincuenta y ocho mil

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA S.A.S

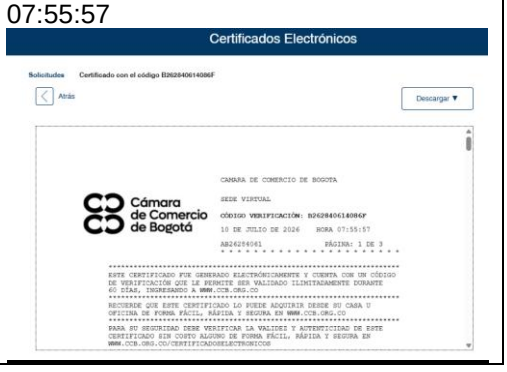
Nombre o Razón Social del PROPONENTE	Servicios Empresariales Planeta SASA
Nombre del Representante Legal	Daniel Fernando Suarez Ortiz
Nit o Cédula de Ciudadanía No	901.857.107-6
Dirección	Calle 31B #11-76 BRR RECREO
Ciudad	Villavicencio
Correo electrónico	sepempresarialessas@gmail.com

VALOR OFERTA	**X**		**$9.758.000**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, se encuentra que el proponente **SERVICIOS EMPRESARIALES PLANETA SAS con NIT. 901.857.107-6,** representado legalmente por **DANIEL FERNANDO SUAREZ ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía **No. 1.121.859.255**, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso

De conformidad con el registro anterior, se tiene que la cuarta oferta de menor valor recibido corresponde a **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** identificado con Nit 900483401-7 representada legalmente por **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** identificado con cedula de ciudadanía 43.288.846 de Andes, por lo que será la propuesta a evaluar, conforme a lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. "**Procedimiento para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015**

COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
Nit 900483401-7
R/L JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA
CC 43.288.846 de Andes

ITEM	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Presenta carta debidamente diligenciada por **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** identificado con cedula de ciudadanía 43.288.846 de Andes en calidad de representante legal de **SERVICIOS COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS identificado con Nit 900483401-7**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL // CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO	X		CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO de **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** identificado con Nit 900483401-7 con código de verificación B262840614086F, fecha de expedición del 10 DE JULIO DE 2026 HORA 07:55:57 

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES - Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales)	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	X		El oferente presenta documento suscrito por JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA identificado con la cedula de ciudadanía No 4328846 expedida en Andes Antioquia representante legal de la sociedad comercial COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS con NIT 900.483.401-7donde certifica, bajo la gravedad de juramenta, el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados durante los periodos de los últimos 6 meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	X		Se anexa RUT de **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** con NIT 900.483.401-7. ACTIVIDAD ECONÓMICA: **4690:** - El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.
- Antecedentes Judiciales	X		Se evidencia que se presentó certificado de antecedentes judiciales de la señora **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** NO encontrándose con antecedentes judiciales
- Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		Se evidencia que se presentó el boletín de responsables Fiscales de la señora **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** y de la empresa **COMERCIALIZADORA SOSAMED**

			SAS NO encontrándose reportado como responsable fiscal.
- Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		Se evidencia que se presentó el certificado de antecedentes disciplinarios de la señora **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** y de la empresa **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** NO encontrándose reportado como responsable disciplinario ni el representa legal ni la persona jurídica
- Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		Se evidencia que se presentó certificado de medidas correctivas de la señora **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** NO encontrándose reportado Medida correctiva pendiente por cumplir.
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		Se verifica que se presentó el certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM de la señora **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** con fecha del 02/07/2026 10:42 PM y Código Verificación: CE6XYDTGN8 donde se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** identificado con Nit 900483401-7 representada legalmente por **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** identificado con cedula de ciudadanía 43.288.846 de Andes se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN JURIDICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

VERIFICACIÓN TÉCNICA			
PROPONENTE	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar como experiencia en UN (01) contrato cuyo objeto se relacione con ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE SONIDO Y/O ELEMENTOS AUDIOVISUALES, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYAN BIENES COMO TELEVISORES,	**X**		El oferente aporta Formato 3 – experiencia, con la siguiente información: **OBJETO**: Adquisición de audiovisuales y accesorios para la Jefatura de Aviación.

PARLANTES, PANTALLAS, MONITORES, EQUIPOS DE AUDIO O SIMILARES, y que su valor en conjunto haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.			**No DE CONTRATO:** 259-JAEVA2014 **ENTIDAD CONTRATANTE**: Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional **VALOR**: $ 19.549.997,36 Se adjunta el siguiente documento: -Certificado de ejecución contractual suscrito por Brigadier General Andrés Gelacio González Cepeda – Jefe Jefatura de aviación del Ejercito del contrato 259-JAEVA2014
El oferente deberá presentar debidamente firmado el ANEXO TECNICO, en el que detalle las condiciones técnicas del bien y/o servicio, conforme se discrimina en dicho anexo, como señal que acepta y cumplirá estrictamente las ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS solicitadas en el numeral 2.2 del presente documento	**X**		Se allega anexo debidamente diligenciado por **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS**
FICHAS TÉCNICAS El proponente deberá allegar con su oferta las fichas técnicas, catálogos o documentos técnicos expedidos por el fabricante o distribuidor autorizado de cada uno de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional), en idioma español o acompañados de su correspondiente traducción simple cuando se encuentren en otro idioma. Las fichas técnicas deberán permitir verificar de manera clara e inequívoca el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas por la entidad, tales como marca, referencia, modelo, dimensiones, características técnicas, conectividad, capacidad, potencia, compatibilidad, garantía y demás condiciones establecidas en el presente proceso de selección	**X**		El proponente aportó las fichas técnicas de los bienes ofertados (televisor, soporte móvil para TV y parlante portátil profesional). Una vez efectuado el análisis de la documentación allegada, se verificó que las fichas técnicas corresponden a los bienes ofertados y permiten identificar de manera clara las características técnicas exigidas por la entidad. Así mismo, se constató que las especificaciones acreditadas son concordantes con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la invitación pública, por lo cual CUMPLE con este requisito.

DESCRIPCIÓN: Conforme se registra en el detalle anterior y al verificar la oferta presentada por: **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** identificado con Nit 900483401-7 representada legalmente por **JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA** identificado con cedula de ciudadanía 43.288.846 de Andes se determinó que **CUMPLE** en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN TÉCNICA de la Invitación pública No **CCJEG-MC-007-2026.**

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
REQUISITOS ECONOMICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
OFERTA ECONÓMICA	**X**		Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado y no sobrepasa el valor de cada uno de los ítems, oferta presentada por valor de **DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($10.190.000),** la cual se verifico aritméticamente sin que presentara variación alguna.

Comercializadora sosamed
NIT: 900483401-7

ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA

Bogotá DC,22 de julio del 2026

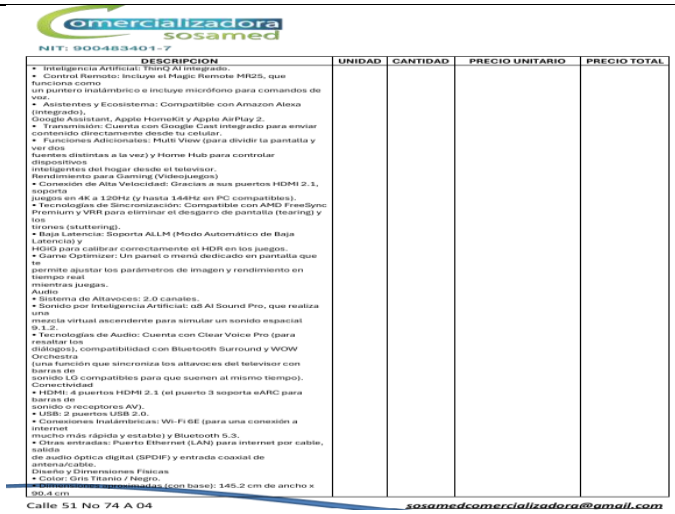
Señores CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN Ciudad Referencia:

PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA CCJEG-MC-007-2026

El suscrito Juliana Marcela Sierra Carmona, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de diez millones ciento noventa mil pesos M/CTE. ($10.190.000), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Televisor 65" QNED evo MiniLED AI 4K Smart TV 2025 (Modelo 65QNED85ASG). Pantalla e Imagen • Tamaño: 65 pulgadas. • Tipo de Panel: 4K QNED MiniLED. Combina las tecnologías Quantum Dot y NanoCell, iluminadas por miles de Mini LEDs para lograr colores más vibrantes y negros mucho más precisos que los paneles LED tradicionales. • Resolución: 4K Ultra HD (3840 x 2160 píxeles). • Tasa de Refresco: 120Hz nativos, ideal para movimientos fluidos. Soporta hasta 144Hz mediante VRR (Tasa de Refresco Variable). • Procesador de Imagen: α8 AI Processor 4K Gen2 (Procesador Alpha 8 con Inteligencia Artificial de segunda generación). • Tecnologías de Color y Contraste: Utiliza Dynamic QNED Color y Precision Dimming (atenuación local precisa) controlada por el procesador para evitar el "efecto halo" alrededor de objetos brillantes. • HDR: Compatible con HDR10 Pro y HLG. Cuenta con Dynamic Tone Mapping Pro y FILMMAKER MODE para ver películas tal como las concibieron sus directores. • Mejora Inteligente: AI Super Upscaling 4K que escala contenido de menor resolución para que luzca cercano a 4K. Sistema Operativo y Funciones Inteligentes • Sistema Operativo: webOS 25	UNIDAD	1	$ 6.050.000	$ 6.050.000

Calle 51 No 74 A 04 sosamedcomercializadora@gmail.com

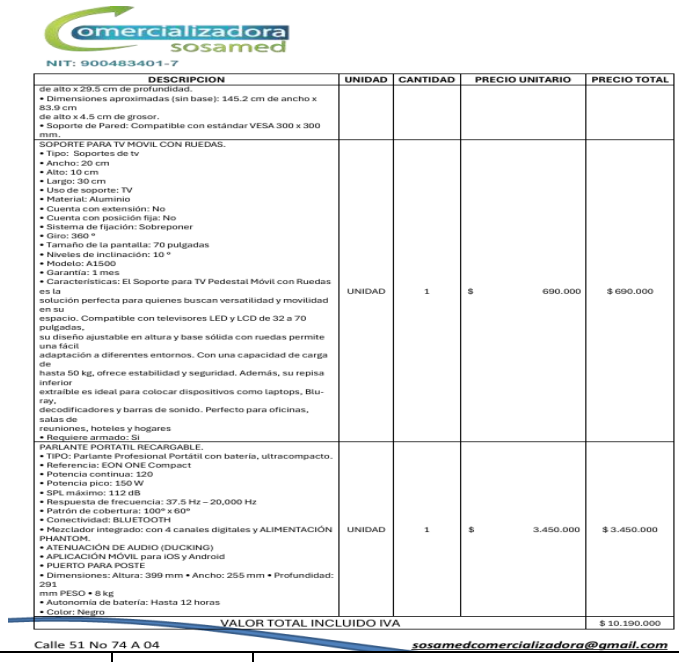


comercializadora sosamed

NIT: 900483401-7

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
• Inteligencia Artificial: ThinQ AI integrado. • Control Remoto: Incluye el Magic Remote MR25, que funciona como un puntero inalámbrico e incluye micrófono para comandos de voz. • Asistentes y Ecosistema: Compatible con Amazon Alexa (integrado), Google Assistant, Apple HomeKit y Apple AirPlay 2. • Transmisión: Cuenta con Google Cast integrado para enviar contenido directamente desde tu celular. • Funciones Adicionales: Multi View (para dividir la pantalla y ver dos fuentes distintas a la vez) y Home Hub para controlar dispositivos inteligentes del hogar desde el televisor. Rendimiento para Gaming (Videojuegos) • Conexión de Alta Velocidad: Gracias a sus puertos HDMI 2.1, soporta juegos en 4K a 120Hz (y hasta 144Hz en PC compatibles). • Tecnologías de Sincronización: Compatible con AMD FreeSync Premium y VRR para eliminar el desgarro de pantalla (tearing) y los tirones (stuttering). • Baja Latencia: Soporta ALLM (Modo Automático de Baja Latencia) y HGiG para calibrar correctamente el HDR en los juegos. • Game Optimizer: Un panel o menú dedicado en pantalla que te permite ajustar los parámetros de imagen y rendimiento en tiempo real mientras juegas. Audio • Sistema de Altavoces: 2.0 canales. • Sonido por Inteligencia Artificial: α8 AI Sound Pro, que realiza una mezcla virtual ascendente para simular un sonido espacial 9.1.2. • Tecnologías de Audio: Cuenta con Clear Voice Pro (para resaltar los diálogos), compatibilidad con Bluetooth Surround y WOW Orchestra (una función que sincroniza los altavoces del televisor con barras de sonido LG compatibles para que suenen al mismo tiempo). Conectividad • HDMI: 4 puertos HDMI 2.1 (el puerto 3 soporta eARC para barras de sonido o receptores AV). • USB: 2 puertos USB 2.0. • Conexiones Inalámbricas: Wi-Fi 6E (para una conexión a internet mucho más rápida y estable) y Bluetooth 5.3. • Otras entradas: Puerto Ethernet (LAN) para internet por cable, salida de audio óptica digital (SPDIF) y entrada coaxial de antena/cable. Diseño y Dimensiones Físicas • Color: Gris Titanio / Negro. • Dimensiones Aproximadas (con base): 145.2 cm de ancho x 90.4 cm				

Calle 51 No 74 A 04 sosamedcomercializadora@gmail.com



comercializadora sosamed

NIT: 900483401-7

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
de alto x 29.5 cm de profundidad. • Dimensiones aproximadas (sin base): 145.2 cm de ancho x 83.9 cm de alto x 4.5 cm de grosor. • Soporte de Pared: Compatible con estándar VESA 300 x 300 mm.				
SOPORTE PARA TV MOVIL CON RUEDAS. • Tipo: Soportes de tv • Ancho: 20 cm • Alto: 10 cm • Largo: 30 cm • Uso de soporte: TV • Material: Aluminio • Cuenta con extensión: No • Cuenta con posición fija: No • Sistema de fijación: Sobreponer • Giro: 360 ° • Tamaño de la pantalla: 70 pulgadas • Niveles de inclinación: 10 ° • Modelo: A1500 • Garantía: 1 mes • Caracteristicas: El Soporte para TV Pedestal Móvil con Ruedas es la solución perfecta para quienes buscan versatilidad y movilidad en su espacio. Compatible con televisores LED y LCD de 32 a 70 pulgadas, su diseño ajustable en altura y base sólida con ruedas permite una fácil adaptación a diferentes entornos. Con una capacidad de carga de hasta 50 kg, ofrece estabilidad y seguridad. Además, su repisa inferior extraíble es ideal para colocar dispositivos como laptops, Blu-ray, decodificadores y barras de sonido. Perfecto para oficinas, salas de reuniones, hoteles y hogares • Requiere armado: Si	UNIDAD	1	$ 690.000	$ 690.000
PARLANTE PORTATIL RECARGABLE. • TIPO: Parlante Profesional Portátil con batería, ultracompacto. • Referencia: EON ONE Compact • Potencia continua: 120 • Potencia pico: 150 W • SPL máximo: 112 dB • Respuesta de frecuencia: 37.5 Hz – 20,000 Hz • Patrón de cobertura: 100° x 60° • Conectividad: BLUETOOTH • Mezclador integrado: con 4 canales digitales y ALIMENTACIÓN PHANTOM. • ATENUACIÓN DE AUDIO (DUCKING) • APLICACIÓN MÓVIL para iOS y Android • PUERTO PARA POSTE • Dimensiones: Altura: 399 mm • Ancho: 255 mm • Profundidad: 291 mm PESO • 8 kg • Autonomía de batería: Hasta 12 horas • Color: Negro	UNIDAD	1	$ 3.450.000	$ 3.450.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				$ 10.190.000

Calle 51 No 74 A 04 sosamedcomercializadora@gmail.com

VALOR OFERTA	**X**		**$10.190.000**

Una vez analizada la propuesta frente a los documentos habilitantes económicos establecidos en la Invitación de Mínima Cuantía No. **CCJEG-MC-007-2026**, se encuentra que el proponente **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** con NIT. 900483401 7, representado legalmente por **SIERRA CARMONA JULIANA MARCELA** identificada con cedula de ciudadanía No. 43.288.846, **SI CUMPLE** con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez realizada la evaluación integral de la propuesta presentada dentro del proceso de selección correspondiente y verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en los documentos del proceso, el comité evaluador se permite emitir la siguiente recomendación:

Analizados los documentos habilitantes de carácter económico, así como los requisitos jurídicos y técnicos exigidos en el proceso de selección, se evidencia que el proponente **CONEXUS S.A.S.**, identificado con NIT **901.544.720-8**, representado legalmente por **YESICA VANESSA AGUILERA CÓRDOBA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.119.888.791**, **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos de habilitación establecidos en el proceso. Así mismo, se constató que la propuesta presentada se ajusta a las condiciones técnicas, jurídicas y económicas definidas por la Entidad, sin que se adviertan observaciones que impidan su adjudicación.

En consecuencia, el comité evaluador **RECOMIENDA ADJUDICAR** el contrato derivado del presente proceso de selección al proponente **CONEXUS S.A.S.**, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y resultar su propuesta viable y acorde con los intereses institucionales.

Esta es la evaluación cumplida la cual se da traslado a través de su publicación en el SECOP, conforme al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma por quienes integran el comité evaluador y se da por terminada.

EL COMITÉ,

	Diego Alejandro Cruz
JULIANA LUCIA TEQUIA ORTIZ	**DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA**
Abogada CPS – CCJEG-001-2026	Economista CPS – CCJEG-005-2026
Evaluador Jurídico - Técnico	Evaluador Financiero